



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 000618

LA PLATA, 03 MAR 2021

VISTO el expediente n°4061-1100068/19 por el cual se tramitó la ejecución de la obra "REFACCIÓN DE GERIÁTRICO – CENTRO DE SALUD N°39" y cuya contratista es la U.T. OCSA S.A. – SOLIDUM CONSTRUCTIONE S.A. U.T.; Y

CONSIDERANDO:

Que por Alcance N°04 del expediente n°4061-1100068/19 se tramita una modificación de obra motivada por la necesidad de adecuar las cantidades de los ítems de contrato a las reales necesidades de los trabajos como consecuencia de atender las necesidades edilicias.

Que a fs. 3 se designa la Comisión Técnica para el estudio referido a la modificación de la obra "REFACCIÓN DE GERIÁTRICO – CENTRO DE SALUD N°39" ejecutada por la U.T. OCSA S.A.-SOLIDUM CONSTRUCTIONE S.A.

Que la presente modificación de obra se enmarca en el Art.33 de la Ley de Obra Pública N°6021 y en Art. 146 de la Ley Orgánica de la Municipalidades que rige el Pliego de Bases y Condiciones.

Que a fs. 16 a 18 la comisión ha elaborado la Planilla de Modificación de Obra firmada de conformidad por la empresa contratista en donde el monto original de contrato de \$10.239.889,03.- (PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 03/100) no se modifica.

Que a fs. 26 a 28 se expide la comisión designada por la Subsecretaría de Obras Públicas e Hidráulica para el tratamiento y análisis de la presente modificación de obra, emitiendo dictamen sobre favorable sobre la misma.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Modificación de la Obra "REFACCIÓN DE GERIÁTRICO – CENTRO DE SALUD N°39", cuya contratista es la U.T. OCSA S.A. – SOLIDUM CONSTRUCTIONE S.A., que se tramita por Alcance N°04 del expediente N° 4061-1100068/19, no implicando la misma modificación del monto contractual.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos dese al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0466